



SECRETARIA DE SALUD



COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.

RSCO-084/V/11

11

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos: 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 204, 278 fracciones I, II, III y IV, 281, 368, 371, 376 y 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3 fracción I (incisos g, h), V, VII, X fracciones 8, 10 y XI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria publicado el 19 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de Solicitud: **103300622X0133** y

la respuesta a la prevención única de información número: **113300CT100006** se **OTORGA** el registro del producto que a continuación se describe.

Titular del Registro

LUCIANO EDUARDO AYALA RUIZ
RIO PRESIDIO No. 2267
COL. FRACCIONAMIENTO DIAMANTE
81229 LOS MOCHIS, SINALOA

Domicilio Fiscal

LUCIANO EDUARDO AYALA RUIZ
RIO PRESIDIO No. 2267
COL. FRACCIONAMIENTO DIAMANTE
81229 LOS MOCHIS, SINALOA

R.F.C. **AARL-771013-C42**

No. Licencia Sanitaria o Aviso de Funcionamiento: **AF25-050810**

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial

TRUE 402

Tipo:

FERTILIZANTE ORGANICO

Presentación:

LIQUIDO

Formulador/Maquilador

E.U.A. - TRUE ORGANIC PRODUCTS INC.

Proveedor

E.U.A. - TRUE ORGANIC PRODUCTS INC.

Fecha de Expedición:

10 JUN. 2011

Fecha de Vencimiento:

**5 (CINCO) AÑOS A PARTIR
DE LA FECHA DE EXPEDICION**

EL COMISIONADO DE AUTORIZACION SANITARIA

COF 006558

RAEW/SZA/LVH

01/06/2011

ROBERTO MENDOZA ZEPEDA



103300622X0133

11

Composición Garantizada

NITROGENO TOTAL (N)

4.0 %

3.78 % NITROGENO ORGANICO SOLUBLE

0.22 % NITROGENO ORGANICO INSOLUBLE

POTASIO (K2O)

2.0 %

MATERIAS PRIMAS

MELAZA, PECES DEL OCEANO



Observaciones al registro:



SECRETARÍA DE SALUD DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIONES DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

- 1.- SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LOS MARBETES / ETIQUETA AUTORIZADA DEL PRODUCTO, QUEJANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE APLICABLE, HAZO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
- 2.- SE PODRÁ SOLICITAR RENOVACIÓN DEL REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
- 3.- ESTA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE, SIN PREJUDICIO DE LAS SANCIONES QUE SE LE IMPOSAN Y CORRESPONDAN.
- 4.- ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD, ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACIÓN, EN TODO CASO SE DEBE CUMPLIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS.
- 5.- PUBLICIDAD DIRIGIDA A:
- 6.- SU IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O SUMINISTRO AL PÚBLICO, SERÁ DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO.

COF 006559

RNZ/RAEW/SZA/LUH